NOTA U.O.C. Nº 25 /18.-

Fernando de la Mora, 19 de marzo de 2017.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 4523/2018, y conforme a lo establecido en el último párrafo del Artículo 34 del Decreto Nº 7434/11, comunicamos que la urgencia de suscribir el contrato antes del plazo, es a fin de contar con el servicio adjudicado en el menor tiempo posible, considerando que la habilitación de la Unidad de Laboratorio, depende del Contrato vigente para el SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
SENADIS

Guillermo A. Fernández C.
Jefe de la UOC